



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 67)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005684-GUSTAVO ENRIQUE WONG CAHUICH
DOMICILIO ARGENTINA; NO. INT. 47 A; ENTRE AVENIDA GOBERNADORES Y CALLE
TAMAULIPAS; SANTA ANA; CP. 24050
CODIGO POSTAL 24050 TELEFONO 044 981 115 3925

ORDEN DE SERVICIO

QR code
24/05/2022
OSV-0260
RV0603-0020
RV0603-0020 - 06/05/2022

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 06-SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD 03-Unidad Administrativa
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir
METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANZIA REFACCIONES 60 Dias
GARANZIA MANO DE OBRA 60 Dias
PLAZO DE ENTREGA 2 Dias hábiles
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-70292
MODELO 2007
DESCRIPCIÓN DODGE RAM 1500 ST
SERIE 1D7HA16K67J587295
CILINDROS 6
LITRAJE 3.7
LINEA CAMIONETA
KILOMETRAJE 194332
DISEÑO MOTOR GASOLINA

Table with 7 columns: PARTIDA, CONCEPTO, UNIDAD, MARCA, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Rows include lubricants, refactions, and repair services.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials 'WJ' and 'WGC' in blue ink.

000613

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 67)



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE



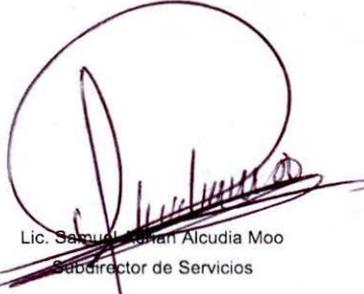
SUBTOTAL	\$1,510.00
IVA	\$241.60
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$1,751.60

(SON: UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 60/100 M.N )

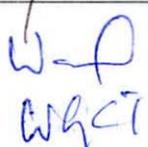
Cadena Original : |06|03||OSV-0260|5684|17516000|24052022|15|83|

Cadena Encriptada : 62B75+b3ft1tcAdGOn+bmScVwSN/65KCJlpc2fmShRDuBqbYS7VYrVWnx3dq5cc

  
 Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc  
 Director de Control Patrimonial

  
 Lic. Samuel Alan Alcudia Moo  
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH

 24/05/2022  
 OSV-0260  
 RV0603-0020

13000

000614

DCP-02 (ANEXO 67)



# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

### SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

#### DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

#### SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

## ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

### DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
211110603231300000000E018001403750N115A2612	\$522.00
211110603231300000000E018001403750N115A2961	\$881.60
211110603231300000000E018001403750N115A3551	\$348.00
	<b>\$1,751.60</b>

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22, fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; **los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa**, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 7, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9 del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

Vo. Bo. LEONID HUBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



24/05/2022  
 OSV-0260  
 RV0603-0020

120000

000615



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**  
**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

DCP-02 (ANEXO 67)



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre NIGUEL GONZALEZ MEDINA  
 Fecha 26-MAYO-2022  
 Firma [Signature]  
 Cargo ANALISTA

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA Gabriel Chan Tamay
- CONFORME  NO CONFORME

Vo.Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH

Walter Chan Tamay  
WGCT

[Signature]



24/05/2022  
 OSV-0260  
 RV0603-0020